



EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
AVISA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS:

Que dentro del proceso de trámite EJECUTIVO promovido por JHON OSPINA VARGAS contra JAIRO LOPEZ SANCHEZ, Radicado bajo el No. 05001-31-03-010-1983-06680-00, se ordenó dar aviso a todas las personas interesadas de la solicitud de levantamiento de medida de EMBARGO elevada por la apoderada del actual propietario del vehículo de placas KAC-633, el señor Mario Jairo León Correa Arango, con el fin de que puedan ejercer sus derechos. (Artículo 597, numeral 10 del C.G. del P. SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES).

Para el efecto, se transcribe lo pertinente:

Juzgado Décimo Civil Circuito, auto del 17 de septiembre de 2021

"En atención a la solicitud elevada por la apoderada del actual propietario del vehículo de placas KAC-633, el señor Mario Jairo León Correa Arango, amén de que el expediente de la referencia no pudo ser encontrado en los archivos físicos del Despacho, tal como permite concluir el informe del encargado del archivo y la constancia secretarial que antecede, de conformidad con lo reglado en el numeral 10º del artículo 597 del Código General del Proceso, se dispone fijar en la puerta de ingreso del Edificio de acceso a los Juzgados, en la Secretaría y en el Micrositio Web de este Despacho, por el término de veinte (20) días, un aviso con el fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos....Vencido dicho termino, se resolverá lo pertinente.-----NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE: ----- MARIO ALBERTO GOMEZ LONDOÑO ----JUEZ".

El presente aviso se fija en la puerta de ingreso del Edificio de acceso a los Juzgados, tal como lo ordena el numeral 10º del artículo 597 del Código General del Proceso, y por el término de veinte (20) días.

FECHA DE FIJACION: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA



FECHA DE DESFIJACION: 22 DE OCTUBRE DE 2021

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA